



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
02**

ESQUEL, 06 /03/2019

**Publicación Oficial
Edición de 41 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 067/2019 al N° 258/2019**

Y

**ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE ESQUEL
N° 01/19 al N° 04/19**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°067/19 **16/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00).- de la cta. cte. 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco Chubut S.A. a la cta. cuenta corriente N° 46-8375-7 del Banco Galicia S.A.

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00).- en el Banco Galicia S.A. para afrontar gastos corrientes.

ART. 3: Autorízase, que el beneficio obtenido por EL dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 068/19 **16/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°4, correspondiente a la Obra Denominada “Revitalización Del Area Central - Ley OB. Publica Ley VII N° 72 - por un importe de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y cuatro mil Trescientos Quince con 34/100 (\$1.434.315,34), a la firma “Peña Construcciones S.R.L”, de Oscar S. Peña , C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Un Millón Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 28/100 (\$1.147.452,28) a la Empresa Peña Construcciones S.R.L, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n° 4078 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente al Certificado N°4, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 – Secretaría de Obras Publicas / Sección 2 – Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros/ Partida Subparcial 24- “OB. Publica Ley VII N°72 (Revitalización Del Area Central)”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 069/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro de gastos de combustible por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Con Cero Tres Centavos (\$1.500,03) al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251, correspondiente al Tique Factura tipo “B” N° 0015-00291569 de Estación de Servicios YPF Paredes S.R.L. de fecha 13/01/19 por el viaje realizado a la Localidad de El Maitén el día domingo 13 de enero de 2019 en la cual mantuvo una reunión con el Sr. Gobernador y el Ministro de Salud Provincial.

ART. 2: Imputar dicha erogación de combustible a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes.

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro de viáticos al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251 dado que viajó a la Localidad de El Maitén el día domingo 13 de enero de 2019 en la cual mantuvo una reunión con el Sr. Gobernador y el Ministro de Salud Provincial, salió de nuestra ciudad a las 10.00 hs. y regresó el mismo día a las 18.00 horas a la ciudad de Esquel.

ART. 4: Imputar la erogación por viáticos a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 4 Viáticos y Movilidad.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 070/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de La Factura “C”, N°0002-00000445 por Pesos Dos Mil Doscientos (\$2.200) de Servicios Diarios de Magni Alejandra Rosa , C.U.I.T. N°27-21690649-2 por el suministro de los diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de Diciembre 2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2-1-1-2-6-0

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 071/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura B N° 0001- 000013777, de la firma la Union de Jorge Otàrola CUIT 20-10767827-2, por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil novecientos (\$ 44.900), por la provisión de 20 recargas de cilindros de gas envasado por 45 kg (\$ 2.200 c/u) y 2 recargas de garrafas de gas envasado por 10 kgs (\$ 450 c/u).-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:

Finalidad: 2 Secretarías/ Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2 Bienes de Consumo / P. Parcial: 11Plan Calor.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 072/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 01/ 2019, cuyo objeto es Adquirir “Geomembranas e insumos para su colocación (P.T.R.S.U.), a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta D.N.I. 26.250.195, Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier D.N.I. N° 22.858.400. y al Gerente de la P.T.R.S.U. Sr. Raúl Ignacio Páez DNI 12.454.029

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 073/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Ofrecimiento Público N° 01/2019, con el objeto de concesionar el Servicio de Confeitería en el Centro Cultural Esquel “Melipal” de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Ofrecimiento Público N° 01/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura del Ofrecimiento Público para el día 04 de Febrero del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionarán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 074/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación del Ofrecimiento Público N° 01/2019, cuyo objeto es la “Concesión del Servicio de Confeitería en el Centro Cultural Esquel Melipal, a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta DNI 26.250.195, Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier DNI N° 22.858.400, y al Secretario de Cultura y Educación Sr. Damián Martín Dufflós DNI 24.121.643.-

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 075/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Ofrecimiento Público N° 02/2019, con el objeto de contratar “Servicios a prestar para la Secretaría de Turismo de “Social Media Marketing del destino”, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Ofrecimiento Público N° 02/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Ofrecimiento Público N° 02/2019 para el día 5 de Febrero del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso. Pasada dicha hora no se recibirán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 076/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicaciones del “Ofrecimiento Publico N° 02/2019, Servicios a prestar para la Secretaría de Turismo de “Social Media Marketing del destino”; a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda, Cdor Matías Taccetta DNI 26.250.195, Secretaria de Gobierno a/c, Sra. Evelin Austin DNI N° 27.975.220 y Secretario de Turismo Lic Mariano Riquelme DNI N° 33.771.741; como representantes del Ente Mixto de Turismo la Sra Lilia Kinsella DNI 5.315.576 (Fhegra), Sr. Cesar Carri DNI 22.964.906 (Cámara de Turismo) y Sra. Marta Barrera DNI 4.566.906 (Cámara de comercio).

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 077/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 1 y Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada: “Muro de Contención”, correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.1) Perfilado de Talud y acondicionamiento del terreno, para la colocación de los gaviones.-

1.2) Se realizará el completamiento de un muro, con gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad de Esquel, sobre Línea medianera, cubriendo una superficie total de 18m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a la familia de la Sra. Nahuelquir Ana María domiciliada en Calle La Pampa, perteneciente al barrio Ceferino de la ciudad de Esquel.-

1.3) Se colocará la tela Geotextil sobre el suelo y talud ya preparado, para luego presentar y colocar los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la Municipalidad, sobre línea medianera posterior, por una superficie total de 18m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a la familia del Sr. Pilquiman, domiciliado en Costanera y continuación calle Lezana, perteneciente al barrio Lennart Englund, por un importe total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$48.000), a la Contratista Cooperativa de Trabajo “Obreros de la Construcción Unidos Ltda”. CUIT N° 30-71472879-9, cooperativa inscripta bajo Matrícula N° 52545, representada por su Presidente, Sr. Pedro Paillaqueo D.N.I. N°: 22.418.204, la cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos (\$45.600) a la Contratista Cooperativa de Trabajo “Obreros de la Construcción Unidos Ltda”. CUIT N° 30-71472879-9, cooperativa inscripta bajo Matrícula N° 52545, representada por su Presidente, Sr. Pedro Paillaqueo D.N.I. N°: 22.418.204, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 1 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 - Secretarías / Función 3 – Secretaria de Obras Públicas / Sección 2 – Erogación de Capital / Partida Principal 2 – Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 – Por Terceros / Partida Sub parcial 16 – Ob. Pública Ley VII N° 72 “Muro de Contención”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 078/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Rosa por el total de Pesos un mil cien c/00 (\$1.100,00). Correspondiente a la factura; “C” N° 0002-00000446, por el servicio de distribución de diarios durante el mes de Diciembre del año 2018.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 3-0-1-2-5-0 “Útiles de Oficina”.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 079/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Sargento Cabral, el monto de \$67.600. (Sesenta y siete mil seiscientos pesos) equivalentes a la diferencia del precio de gasoil bonificado con el precio de gas oil de venta al público (\$34.89 por litro) por los 2600 litros correspondientes al mes de Enero de 2019

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 080/19 **17/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo el monto de \$176.800 (ciento setenta y seis mil ochocientos pesos) equivalentes a la diferencia del precio de gasoil bonificado con el precio de gas oil de venta al público (\$34.89 por litro) por los 6800 litros correspondientes al mes de Enero de 2019.

ART. 2 Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 081/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en B° Sudelco – Casa N° 6 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “C” N° 0001 – 00000115 de fecha 09 de enero de 2019 de Nexo Producciones por la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) por el servicio prestado en la locución del Acto de emplazamiento de la Obra del Artista Carlos Regazzoni “Gran Premio del Sur 1942”, ubicada en la plazoleta frente a la Terminal de Ómnibus de la ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 082/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos treinta mil (\$30.000), desde el mes de enero y hasta diciembre del año en curso, a la Escuela Experimental N° 2005, el que será cobrado mensualmente por el Sr., Zacconi Roberto Gabriel Tesorero de la cooperadora escolar, DNI 27.828.151, y que será destinado cubrir los gastos indispensables para el funcionamiento edilicio. Se adjunta fotocopia de DNI.

ART. 2: Otorgase un plazo de 30 días a partir de la fecha de cada aporte para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Imputar dicha erogación a las partida: 2.8.1.4.1.5 “Fondos Ciudades Educadoras”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 083/19

17/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la adscripción a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, al agente municipal, Sr. Barria Calos Edgar D.N.I. N° 17.633.251, categoría 13, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.-

ART. 2: Notifíquese al agente, remítase copia a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.-

ART. 3: Notifíquese a la a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, que deberá remitir planillas de asistencias firmadas del agente citado, mensualmente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 084/19

17/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018; en la Intendencia a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Bernardo Marcela	29.878.795	\$ 214.68
Nahuelquir Irma	22.540.760	\$ 375.99
TOTAL		\$ 590.67

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 7 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 085/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 Enero de 2019 al 31 de Marzo del año en curso, al educador que se detalla, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tareas
Muñoz, Marcelo Sebastian	38.535.788	15	Pract. Audiovisuales y multimedial en espacio museable

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 1-Personal Cultura y Educación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 086/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a los profesores que se detallan a continuación, para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría Desarrollo Social, desde el 9 de Enero de 2019, hasta el 8 de Febrero de 2019, con las horas cátedra mensuales y tareas que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	N° Doc.	H.C	Tareas
Mohuanna, Amira Yasmine	37.148.261	63	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Corrias Rocio del Valle	32.973.081	63	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Filleul Christian Andres	24.121.877	63	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones
Miloro Carolina	32.190.475	63	Prof. Educ. Física – Colonia de Vacaciones

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los Profesores citadas precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 3 Servicios 17 Programa Promoción Familiar.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 087/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 de Enero de 2019 al 30 de Junio del año en curso, a los educadores que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tareas
Quintana Lucas	26.744.885	23	Edición y Diseño Grafico
Larenas, Beatriz Alicia	23.114.537	18	Asistente Bibliotecaria
Sanchez Briano, Pablo S.	94.833.977	5	Radio Publica

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 088/18

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar licencia cultural con goce de haberes por el término que dure su participación en el certamen nacional Pre-Cosquín y el Festival Cosquín en la provincia de Córdoba a partir del 11 de Enero del año 2019, al agente municipal Huenchuman, Jesús Francisco DNI-30.814.693, Categoría 3, Planta Permanente, conforme al Art. 68° y 69° del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza 40/86).

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 089/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al agente Víctor Félix Flores - DNI 13.814.546, Categoría 17 dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, a acogerse al beneficio laboral de acuerdo a la Ord. N° 211/18 Art. 1°, dejando de prestar servicio activo a partir del 01 de Enero de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al agente el Ochenta Por Ciento (80%) de todos los conceptos remunerativos, neto de los descuentos de ley, de la categoría 17, excepto los ítems que se detallan en el Art. 1° de la Ordenanza N° 211/18.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 090/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase Coordinadora de Empleo dependiente de la Secretaría de Producción y Empleo de la Municipalidad de Esquel, a la Sra. Verónica Alicia Duva D.N.I.: 21.803.336 a partir del 16 de Enero de 2019 hasta que la agente citada renuncie al puesto o le sea requerido por el Secretario del área.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 091/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 04 de Enero de 2019 al 8 de Febrero de 2019, a los ayudantes que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
1	Ibañez, Janet	37.148.012	12
2	Montanares, Agustín	38.800.479	12
3	Sayago, Lisandro	37.148.179	12
4	Lavados, Lucas	35.381.286	12
5	Guzman, Facundo	38.799.823	12
6	Salinas, Daiana	38.799.862	12
7	Torres, Luciana	39.442.297	12
8	Santel, Ángeles	40.294.159	12
9	Orero, Sabrina	29.391.869	12
10	Abdala, Federico	40.638.207	12
11	Duerto del Val, Andrea	41.475.634	12
12	Rojas, Micaela	37.148.480	12
13	Colinecul, Lucia	40.739.290	12
14	Cretton, Luciano	38.535.949	12

15	Lobos, Carolina	28.516.516	12
16	Parra Morón, Nicolás	36.860.482	12

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 092/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de Enero de 2019 al 08 de Febrero de 2019, a los profesores que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones para Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

Orden	Apellido Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	HORAS
1	Ochoa, Ana Julia	23.104.715	Profesor	20
2	Austin, Lucas Ramiro	38.535.727	Ayudante	12

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 093/18 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 04 de Enero de 2019 al 8 de Febrero de 2019, a los profesores que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
1	Aiyapan, Ruth	31.007.436	20
2	Austin, Maisa	27.975.259	20
3	Mohana, Amira	37.148.261	20
4	Olivera, Brenda	36.320.501	20

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 094/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de Enero de 2019 al 08 de Febrero de 2019, a los profesores que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones para Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	HORAS
1	Martin, Ayrton Sebastián	37.266.847	Ayudante	12
2	Pacheco, Evelin Ailen	38.799.812	Ayudante	12
3	Lloyd, Axel	37.347.166	Profesor	20

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 095/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras al profesor dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019, según detalle que se indica a continuación:

Orden	Apellido y Nombre	Documento	Hs. Cátedra
-------	-------------------	-----------	-------------

1	Gonzalez Paris, Mario C.	23.514.862	17
---	--------------------------	------------	----

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°096/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación según Anexo I, por finalización de contrato a partir del 01 de Enero de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en el presentismo correspondiente al mes de Diciembre y los días de licencia proporcional según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	Días Licencia
Campana, Diego Javier	26.748.882	17
Carcamo, Luis	30.811.474	18
Carcedo, Ulises Hernán	25.137.629	18
Ciancio, Micaela	31.391.949	17
Contreras Silvana Lidia	23.927.968	5
Devetak, Brian Axel	32.720.031	18
Fusiman, Roberto	29.545.740	17
Gonzalez, Juan Manuel	33.530.880	8
Guereña, Gonzalo	17.633.365	17
Guzman, Federico Nahuel	34.726.891	17
Lopez, Ezequiel	37.682.265	17

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 097/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta (\$1.950,00) al Sr. Blas Mario Rossi DNI 10.422.668, correspondiente al Tique factura "B" N° 0003 – 00102071 de fecha 11 de diciembre de 2018 de Paola Perfumeria con domicilio en San Martín 1067 de Esquel, por la compra de un obsequio que fue entregado por el Sr. Intendente Arq. Sergio Ongarato al Teniente Coronel Fernando Tereso quién estuvo a cargo del Regimiento de Caballería de Exploración 3 "Coraceros Gral. Pacheco" de nuestra ciudad, en reconocimiento por su permanentemente colaboración con el Municipio.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: 1 Administración General / 1 Intendencia / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 098/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de Pesos Tres Mil Cien (\$3.100,00) al Sr. Blas Mario Rossi DNI 10.422.668, correspondiente al Tiquet Factura "B" N° 0003 – 00103658 de fecha 16 de enero de 2019 de Paola Perfumeria, con domicilio en San Martín 1067 de Esquel, por la compra de un presente que fue entregado por el Sr. Intendente Arq. Sergio Ongarato a la agente municipal Sra. Susana Tejeda en reconocimiento a los años de servicio, dado que se jubiló en el Municipio.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: 1 Administración General / 1 Intendencia / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 099/18 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Asesoría Legal a la agente Nidia Elizabeth Leiva, categoría 14, Planta Permanente, desde el 02/01/2019 hasta el 22/01/2019, inclusive.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda del Municipio a efectuar el pago de la diferencia de categoría a la agente Leiva.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 100/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar Al Sr. Zapata, Rodolfo D.N.I. N°16.442.602 a la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en, B° Sitravich, casa N°48, frente a la entrada de vehículos, de su propiedad, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 101/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Ruperto Rios Ailen Yael, DNI 43.480.907, Vigencia desde el 17/01/2019 al 17/01/2020, vehículo Dominio: FEF575.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 102/18 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Tropea Martina, DNI 31.278.807, Vigencia desde el 15/01/2019 al 15/01/2020, vehículo Dominio: JOR594.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 103/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Goicoechea Alicia Antonia, DNI 4.581.940, Vigencia desde el 14/01/2019 al 10/01/2020, vehículo Dominio: TFT298.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 104/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Griffiths Ricardo John, DNI 7.615.549, Vigencia desde el 15/01/2019 al 15/01/2020, vehículo Dominio: MWA834.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°105/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Müller Edgardo Roberto, DNI 5.578.225, Vigencia desde el 14/01/2019 al 10/01/2020, vehículo Dominio: BQF394.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°106/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barua Mariano, DNI 12.371.398, Vigencia desde el 14/01/2019 al 14/01/2020, vehículo Dominio: AB024UD.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°107/19 **18/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Carrasco Margarita, DNI 21.063.435, Dirección Avda. Ameghino N° 1049, Dominio: NPH737, Vigencia desde el 16/01/2019 al 16/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°108/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Ezquerra Jeremias Manuel, DNI 29.938.039, Dirección Avda. Fontana N° 646, Dominios: GPT043, FS613, Vigencia desde el 15/01/2019 al 15/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°109/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Comuna Rural de Cerro Centinela, ubicada en Cerro Centinela, Dominios: MWA698, VZD314, EWI347, Vigencia desde el 14/01/2019 al 14/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°110/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, ubicada en Calle San Martín N° 806, vehículo dominio: OGM208, Vigencia desde el 14/01/2019 al 14/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°111/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Ministerio de la Defensa Pública ubicada en Avda. Alvear N° 505, Dominios: AD263XU, AD263XQ, Vigencia desde el 08/01/2019 al 04/10/2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°112/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Instituto de Seguridad, Social y Seguros, ubicada en Avda. Fontana N° 448, Dominio: JPF951, Vigencia desde el 08/01/2019 al 08/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°113/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a desafectar la Orden de Compra N° 2160/ 2018, efectuada al proveedor Autos del Sur S.A., debido a una duplicidad en el presupuesto elevado por la Gerencia de la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y referente a la reparación del Móvil Interno N° 49, dominio LTB 420.

ART. 2: Desafectar el compromiso de pago N° 10.414, de la Deuda de Tesorería correspondiente al ejercicio 2018, Orden de Compra N° 2160/ 2018, efectuada al proveedor Autos del Sur S.A

ART. 3: Considerar como parte integrante de la presente Resolución, Anexo originales de la Orden de Compra N° 2160/2018 y Copia de Orden de Compra N° 1760/2018 que se adjuntan como Anexo.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°114/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Treinta y Cinco (\$835), correspondiente al pago del Endoso N° 68 período 26/12/2018 al 26/01/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros De Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°115/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Ciento Siete (\$1107), correspondiente al pago del Endoso N° 34, por el periodo de 01/01/19 al 01/02/19. El mismo pertenece a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al “Centro de día” del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°116/18 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifícase, el Artículo 1° de la Resolución N° 2885/18 que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° – Autorízase a la Secretaría de Hacienda a efectuar un pago de Pesos Tres Mil Trecientos Veintinueve Con Diez Centavos (\$ 3.329,10) a Gestar Grupo Educativo representado por su Director Ejecutivo Daniel Martini cuit 20-14821573-3 por el pago de la Diplomatura en Archivología y Administración bajo la modalidad virtual, dictado por Gestar Grupo Educativo con aval de la Universidad Tecnológica Nacional”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°117/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: abónese, al Sr. Héctor Oscar Del Blanco la factura N° B 00002 – 00000219 de fecha 10 de Enero de 2019 por la suma de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Seis con 40/100 (\$25.706,40), en concepto de pago de alquiler mes Enero 2019, visto la necesidad de prorrogar, por única vez, el plazo de vigencia del contrato a fin deshabilitar el inmueble y entregar el mismo en iguales condiciones, según cláusula sexta del contrato mencionado en el visto.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente a la Factura N° B 00002 – 00000219 a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Alquileres.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°118/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Barrientos Gisela, DNI 28.236.025, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Cañumil Gabriela, DNI 38.800.172, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Fermin, María Giselda, DNI 33.771.959, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Muñoz Juan Ramon, DNI 33.197.664, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Oporto Carinao Ivana soledad, DNI 38.431.598, por la suma de Pesos UN Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Centeno Jessica, DNI 32.720.258 por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno Con 00/100.- (\$3.021.00)

-Liempe Matias Damian, DNI 38.431.836, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Huanquilef Lindor, DNI 38.806.530, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

Por Un Total de Pesos Trece Mil Quinientos Noventa y Cuatro Con 50/100.- (\$13.594.50).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda /1 Erogaciones Corrientes 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°119/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar el reintegro al Secretario de Hacienda Cdor. Taccetta Matias, DNI 26.260.195 el importe de Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta Con Veintiseis Centavos (\$4.150.26) correspondiente a tique factura B 0003-00035745 Estación de Servicio Meliqueo e Hijos S.R.L. por \$ 1.300.13, tique factura B 0003-00035770 Estación de Servicios Meliqueo e Hijos S.R.L. por \$ 1.500.03 y tique factura B 0032-00014813 estación de Servicios Puchero Center por \$ 1.350.10.

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida:2-Secretarias2-Secretaría de Hacienda1 Erogaciones Corrientes 2-Bienes de Consumo2-Combustibles y Lubricantes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°120/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenido en el Certificado de Obra N° 1, correspondiente al ejercicio de 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muro de Contención", por la suma de Pesos Novecientos (\$900), a la firma de Ruth Elisabet Prafil, D.N.I. N° 36.320.895, CUIT N° 27-36320895-4.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°121/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con Ochenta y Seis Centavos (\$11.475,86) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" LTDA – COOP 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Diciembre de 2018, según Memorandum N° 01/2019 con fecha 10/01/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde Ana Rosa	FACT. "B" N° 0003-00731029	\$2.827,47.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. "B" N° 0003-00731277	\$2.751,11.-
Lauquen Marta Dionisia	FACT. "B" N° 0003-00735508	\$1.853,50.-
Farias Mirna Cristina	FACT. "B" N° 0003-00736644	\$1.901,78.-
Vergara Estela	FACT. "B" N° 0003-00737334	\$2.142,00.-
TOTAL:		\$11.475,86.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energia Electrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°122/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$1.850,44) al Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, Lic. Quinteros Horacio Adolfo N° 24.659.272, correspondiente al Tique Factura "B" N° 0008-00553028 de la empresa "El Trochita", CUIT: 30-67035481-0 de fecha 15/12/2018 y el Tique Factura "B" 0015-00284989 de la empresa "Estacion de Servicios YPF", CUIT: 33-52834820-9 de fecha 19/12/2018, por gastos de combustible, para vehiculos que debieron realizar traslados: a la localidad de Lago Puelo, al adolescente que tenia audiencia judicial en Tribunales de esa localidad, y el traslado del Secretario de Desarrollo Social, que asistió al acto aniversario de la localidad de "El Maitén", en representación de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°123/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); al Sr. Antrichipay Fabian Horacio, D.N.I. N° 24.121.449, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte del costo del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°124/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); al Sr. Fritz Lucas David, D.N.I. N° 34.663.830, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir los costos de la canasta familiar y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°125/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00), a la Sra. González Miriam Andrea, DNI N° 22.055.484, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de deuda del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°126/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), al Sr. Arrebol Miguel Valentin, D.N.I. N° 33.529.177, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del gasto de alquiler durante el mes de Enero; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°127/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un pago a la empresa, Barria Cheuquelaf Pablo Francisco por la suma total de pesos Diez Mil (\$10.000), correspondiente a la Factura C Nro.00001-00000024, en concepto de ploteo y asignación del stand utilizado en la Feria Internacional de Turismo de la Patagonia llevado a cabo en la ciudad de Puerto Montt, Chile el 12, 13 y 14 de Octubre de 2018.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la siguiente partida presupuestaria:Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. PR. 4. Transferencias Corrientes / P. PA. 1. al sector Privado - P. SP. 2. Programa Provincial de Inverisiones Turísticas

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°128/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Nexo Producciones de Facundo Martín Miranda Justo con domicilio en B° Sudelco – Casa N°6 de Esquel, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), según factura adjunta tipo “C” N° 0001 00000114 de fecha 07 de enero de 2019 en concepto de pago por servicio de locución del evento de reinauguración de la fuente de la plaza San Martín.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°129/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Luis Mömberg con domicilio en Pasteur 545 de Esquel, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), según factura adjunta tipo “C” N° 0001 00000102 de fecha 13 de enero de 2019 en concepto de pago por servicio de locución del evento Domingo de Plaza del día 13 de enero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°130/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Lezcano gloria Noemi, DNI 20.347.439, Vigencia desde el 15/01/2019 al 15/01/2020, vehículo Dominio: KPY992.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°131/19 18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Hermann Mónica Gerda, DNI 18.201.793, Dirección Calle Mitre N° 863, Dominio: KCZ820, Vigencia desde el 16/01/2019 al 16/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°132/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras a los profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
Cufre, Juan Cruz	29.852.039	4
Finocchiaro, Gisela Roxana	30.895.770	13
Lara, Pablo Javier	22.241.041	12
Lexow, Pablo	20.658.094	7
Nogueyra, María Laura	16.420.875	7
Thumann, Diego Alfonso	26.944.542	18

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°133/19

18/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Enero de 2019 y hasta el 28 de Febrero del año en curso, a los educadores que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Campos, Cristina	16.049.878	10	Coordinación Orquesta Chazarreta
Dell Elce, Nicolás Eduardo	30.811.556	9	Taller Literario
Escobar, Leonardo	32.720.105	4	Guitarra
Esperanza, Darío David	33.529.112	9	Taller Popping (Danza Urbana)
Fernandez, Walter Rene	33.287.246	4	Maestro Integrador
Illanes, María Victoria	30.410.287	9	Taller Interacción Plástica
Loyola, Agustín Ignacio	35.112.199	4	Violín
Ludueña, Joaquín	32.720.064	9	Taller Muralismo
Marihuan Garnica, Ricardo	33.416.745	8	Tallerista tallado en madera
Marinao, Alexis Isaías	40.207.294	9	Taller trazando arte (Graffiti)
Martinez, David	32.337.721	4	Percusión
Mellado, José María	33.616.945	16	Referente Espacio Joven
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	8	Cerámica-
Myers, Martin Ignacio	28.158.505	9	Taller Dibujo Artístico
Painian, Valeria Inés	37.347.368	9	Taller de alfabetización
Palacios, Nicolás Alejandro	30.367.222	9	Taller Fotografía con voces
Parada, Matías Luciano	38.800.162	4	Charango
Pasalacqua Nahuelan, Rubén Gregorio	35.887.943	9	Taller danza folklórica
Rojas, Nereo Víctor	26.607.948	6	Director Orquesta
Rua Nahuelquir, Ruth	29.975.274	8	Pintura y Dibujo
Sanchez Briano, Pablo S.	94.833.977	22	Tutor Programa Aprender
Veliz, Sandra	26.607.792	8	Tallerista macramé
Lomagno, Hugo Alejandro	17.302.347	8	Carpintería
Ainqueo, Alma	36.320.802	8	Construcción de Instrumentos

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías, Función 8 Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°134/19

21/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Daniel Oscar Mayor CUIT 20147388285 con domicilio comercial en Urquiza 626 de Esquel, la Factura "C" de Balero Producciones Publicitarias Punto de Venta: 00002 – Comp. Nro: 00000314 de fecha 04 de Diciembre de 2018,

por un importe total de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos (\$18.400,00), correspondiente al servicio de videos promocionales de Acción de Gobierno 2017 – 2018, Frigorifico Esquel, Terminal de Ómnibus, Muros de Contención y Microcréditos.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Propaganda y Publicidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°135/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modificar el 1° considerando de la Resolución N° 2929/2018, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Que mediante la Nota Expte. N° 5103/18 se informa la transferencia de la Licencia del servicio público de Taxis N° 020, con parada en espera en Av. Alvear y Av. Fontana, de esta Ciudad de Esquel, adquirida por el Sr. Cabrera Roberto, DNI N° 7.330.543 a favor de la Sra. Cabrera Iris Elizabeth, DNI N° 29.212.126. –

ART. 2: Modificar el 5° considerando de la Resolución N° 2929/2018, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Que la Sra. Cabrera Iris Elizabeth, DNI N° 29.212.126, como así también el Sr. Cabrera Roberto, DNI N° 7.330.543 deberán ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Ordenanza Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 3: Modificar el ART. 1° de la Resolución N° 2929/2018, el que quedara redactado de la siguiente manera: Art. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 020 con parada en espera en Av. Alvear y Av. Fontana, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado el Sr. Cabrera Roberto, DNI N° 7.330.543 a favor de la Sra. Cabrera Iris Elizabeth, DNI N° 29.212.126, quien habilita para prestar el servicio el vehículo Marca Volkswagen, Modelo: Voyage 1.6, Dominio AC803SZ, año de fabricación 2018 color Blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°136/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018 en la Secretaría de Deportes y Recreación a las personas detalladas a continuación:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antinac, Nivia Lorena	31.007.454	\$ 563,57
Carrasco, Claudia	23.966.971	\$ 1.824,86
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 1.718,90
Montañez, Soraya del Carmen	29.545.579	\$ 3.409,20
TOTAL		\$ 7.516,53

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°137/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018, en el área de la Secretaría de Hacienda, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Alvarez, Pablo Martin	34.663.509	\$ 268.85
Rosales Florencia	29.333.249	\$ 322.62
Sein Florencia	34.815.269	\$ 241,53
TOTAL		\$ 833.00

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 5 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°138/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja a partir del 01 de Febrero de 2019, al agente Gette Carlos Adan-DNI 12.616.926, Categoría 14, Planta Permanente dependiente de la Secretaria de Obras Públicas para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria.-

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago al agente citado en el artículo 1, de la liquidación final que surja por los siguientes conceptos: presentismo mes de Enero 2019, treinta y cinco (35) días licencia año 2017, treinta cinco (35) días licencia año 2018 y de S.A.C Proporcional 1° semestre.-

ART. 3: Regístrese, notifíquese al agente, tome conocimiento la Secretaria de Hacienda, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°139/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional al Sr. Bell Ricardo Enrique, por la suma de pesos Pesos Dos mil cuatrocientos quince con veinte Centavos (\$ 2.415,20), en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018; en la Secretaría de Gobierno.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°140/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de octubre de 2018 en la Secretaría de Deportes y Recreación a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antinao, Nivia Lorena	31.007.454	\$ 1.959,05
Antipan, Feliciano	26.944.505	\$ 376,39
Carrasco, Claudia	23.966.971	\$ 2.121,12
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 1.746,89
Montañez, Soraya Del Carmen	29.545.579	\$ 9.314,91
TOTAL		\$ 15.518,36

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°141/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018; en la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria Ambiente, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Corro Elvio Orlando	23.709.225	\$ 3.573,13
Cossio Alejandro	36.860.304	\$ 914,09
Oliveros Gonzalez Sebastian	39.441.967	\$ 858,72
Lino Natalia	41.597.220	\$ 644,04
Soto Americo	29.878.865	\$ 2.202,12
Varela Luis	25.082.804	\$ 5.452,21
TOTAL		\$13.644,31

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos y Sub-parcial 1 Contratos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°142/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas de hormigón desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Obras Públicas, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	IMPORTE
Delgado, Paul	34.663.628	\$ 1.996,71
Flores Jofré, José	36.320.926	\$ 1.610,25
TOTAL		\$ 3.606,96

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos y Sub-Parcial 2 Contratos DGOP.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°143/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de pesos tres mil ciento setenta y nueve con 99 ctvos. (\$ 3.179,99) a Zunzunegui Zaira DNI: 37.148.321, correspondiente a la cobertura médica del mes de Diciembre de 2018, según pago efectuado por la Pasante;

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 2-2-1-3-8.-Pasantías,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°144/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), al Sr. Sandoval Álvaro Gastón DNI 29.545.634

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre el Sr. Sandoval Álvaro Gastón DNI 29.545.634 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes/ Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°145/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Tres MIL (\$ 3.000.-), al Señor Carrasco, Fabian Enrique D.N.I. 17.879.181.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre el Sr. Carrasco, Fabian Enrique, DNI 17.879.181 y el Ejecutivo municipal, donde se fijaran las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°146/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Programa Plan de Construcción de Veredas Municipales a Través de Ordenanza Municipal N° 102/18 “PLAN MU.VE” celebrado con los beneficiarios para el exclusivo mejoramiento y/o construcción de veredas. -

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a las planillas que conforman el Anexo I, parte de la presente.-

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°147/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por CUIT: conforme al siguiente detalle:

FECHA VALE	COMERCIO PRESTADOR O DE SERVICIOS	FACTURA C	Nº VALE	CLIENTE	DNI	IMPORTE
07-01-2018	Javier Alejandro Herrera	0001-00000001	070	Amrhyn Oscar Enrique	10.077.088	\$12.000,00
TOTAL:						\$12.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por CUIT:, por un importe total de Pesos, (\$) el cual deberá ser firmado por el comercio, adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario, autorizando el pago. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Once Mil Ochenta Y Dos, (\$17.082,00).

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°148/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Patagonia Vial S.R.L CUIT:30-70934867-8, conforme al siguiente detalle:

FECHA VALE	COMERCIO PRESTADOR DE SERVICIOS	FACTURA B	N° VALE	CLIENTE	DNI	IMPORTE
10-01-2019	Patagonia Vial S.R. L	00002-00000022	071	Santiago Fernandez	29.212.155	\$21.980,00
Total:						\$21.980,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Patagonia vial S.R.L CUIT:30-70934867-8, por un importe total de Pesos Veintiun Mil Novecientos Ochenta (\$21.980,00) el cual deberá ser firmado por el comercio, adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario, autorizando el pago. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Veintiún Mil Novecientos Ochenta (\$21.980,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°149/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Ferretería Argentina, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
23-11-2018	0034-00062263	905	Rosa Ludmila Marisol	\$ 4.601,89
				\$ 4.601,89

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Ferretería Argentina CUIT 30-32720354-2, por un importe total de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Uno Con 89/100 Cvos, (\$4.601,89), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°150/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, “Construcción de Pavimento de Hormigón en la Diagonal Castellani Entre Calles Alsina y Roggero DEL B° Don bosco”, por un importe total de pesos ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta, (\$ 138.630,00), a la empresa Simeoni e Hijos s.r.l.” por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos ciento treinta y un mil seiscientos noventa y ocho con 50/100 cvos, (\$ 131.698,50) a la empresa Simeoni e Hijos S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2 -2-1-3. “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°151/19 21/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan Ilda Yolanda, D.N.I. N° 11.237.985, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 172/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°152/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Ayala Emilce Elisabeth, D.N.I. N° 28.001.194, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 173/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°153/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martin Blanca Argentina, D.N.I. N° 33.314.857, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 174/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°154/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Moraga Daniel, D.N.I. N° 23.709.681, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 175/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°155/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra, D.N.I. N° 29.545.646, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, en el marco del proyecto Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 176/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°156/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a depositar la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve (\$ 3.979) a la cuenta corriente N° 282-2907/2 de Dattatec.Com srl - BBVA Banco Frances -CBU 017028202000000290724 CUIT: 30-71017365-2, en concepto de pago Trimestral por el servicio de Streaming destinado a la emisión online de los contenidos generados por la radio pública municipal.

ART. 2: Impútese el pago del servicio mencionado a la Partida: 2 Secretarías / 8 Secretaria de cultura y Educacion 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°157/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Sánchez Nicolás Pablo DNI: 40.089.843, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Cañumir Rubén DNI: 27.403.336, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando Un total de Pesos Seis Mil (\$6.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº158/19 **21/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Toro, Walter Andrés DNI: 32.142.594 la suma de Pesos tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Reinauguración Fuente plaza San Martín”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 promoción, Producción e integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº159/19 **22/01/19.-**

Resuelve

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 840 (Pesos Ochocientos Cuarenta CON 00/100) por la compra de los pasajes Nº 308-13, 308-14, 308-15 y 308-16 con destino a la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz Cooperativa la Union – ETAP SRL responsable Sr. Martin Guzmán DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Ochocientos Cuarenta con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº160/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 4800.00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº 009-207820, 009-207821, 009-207822 y 009-207823 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut a la empresa Etap S.R.L. responsable Sr. Martin Guzmán DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº161/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 1800.00 (Pesos Un Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº VB0-22714530, VB0-22714531 y VB0-22714532 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut, a la empresa via Bariloche S.A. representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Un Mil Ochocientos con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº162/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 4290.00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Noventa Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº VQB-6266860 y VQB-6266861 con destino a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, ida y vuelta a la empresa Via Tac representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro Mil Doscientos Noventa Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. –

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº163/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 1200.00 (Pesos Un Mil Doscientos Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº VB0-22681246 y VB0-22681247 con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro ida y vuelta a la empresa VIA Bariloche S.A. representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Un Mil Doscientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°164/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2700.00 (Pesos Dos Mil Setecientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5574630 y VD1-5574631 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut ida y vuelta correspondientes a la empresa Don Otto S.A. representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Setecientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°165/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 9270.00 (Pesos Nueve Mil Doscientos Setenta Con 00/100) por la compra del pasaje N° VQB-6266872, VQB-6266873 y VQB-6266874 con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche a la empresa Via Tac responsable Sr Cristian Andrés DNI 25644861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Un Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educacion / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°166/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de diciembre del 2018, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Daher Romina	33.771.556	\$ 537,70
Delgado Paul	34.663.628	\$ 376,39
Flores Jofre Jose Luis	36.320.926	\$ 376,39
Garnica Pablo	24.584.857	\$ 967,86
Lefuman Oscar	30.814.740	\$ 1.075,40
TOTAL		\$ 3.333,74

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes/ Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Sub-parcial 2 Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°167/19 **22/01/19.-**

RES UELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018; en el Departamento de Comercio dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Rupayan Veronica	28.236.272	\$ 4.618,82
TOTAL		\$ 4.618,82

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°168/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase al M.M.O Sr. Godoy Ricardo Humberto - D.N.I. N° 17.879.188, como Director de Obras Particulares dependiente de la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de Esquel, a partir del 07 de Octubre de 2018, con rango y jerarquía de Director Político.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°169/19 **22/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la División de Museo y Archivo Histórico Particulares al agente municipal Ferrer, Nilo Martin, D.N.I. N° 26.294.580, categoría 3, por el reemplazo de la Titular del área del 07 de Enero de 2019 al 02 de Febrero del año en curso.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar al Sr. Ferrer, Nilo Martin, D.N.I. N° 26.294.580, categoría 3, la diferencia de categoría que existe entre la 3 y 14, del 07 de Enero de 2019 al 02 de Febrero del año en curso, por la responsabilidad delegada en el agente citado en el Art. 1.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°170/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: otorgar a la agente Velazquez Norma Graciela-DNI 30.813.752, Planta Permanente, categoría 3, a partir del 04 de Enero de 2019, el pase definitivo a la Secretaria de Ambiente.-

ART. 2: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago adicional por tareas de Sereno, consistente en el cincuenta y nueve (59%) del sueldo básico de la categoría que revista conforme a la Ordenanza 55/86(Escalafón Municipal) y Ordenanza 38/15 al agente citada en el Art 1°, retroactivo al 05 de Noviembre de 2018.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el artículo 1°, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 9-Secretaría de Ambiente, Sección -1Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 2- Personal espacios verdes.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°171/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja al educador de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 31 de Diciembre de 2018.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente doce (12) días de licencia proporcional del 2018.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°172/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar los contratos, desde el 01 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019, de los profesores que continuarán prestando servicios en la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
Bogni Barry, Juan Cruz	22.653.175	9
Bonazzola, Juan	34.480.834	20
cayul, Marcos Rodrigo	31.233.868	14
Curiqueo, Pedro Victorino	30.595.866	20
De La Cerda, Andrea	26.917.223	20
Fontanella, Matías	29.906.640	20
Fraifer, Romina Jimena	33.771.663	20
Gonzalez, Facundo Nahuel	35.381.379	17
Heitzmann, Jorge Ricardo	4.549.618	10
Mir, Andrea Gloria	30.325.229	20
Negron, Andrea Lorena	33.287.290	20
Neipan, Nicolás Daniel	31.233.795	9
Romero, Sebastián Luis	30.654.037	24
sanchez Gonzalez, María Natalia	26.249.317	20
Sosa, Osvaldo Jose	5.536.788	9
Viana, Natalia Paola	29.878.852	12
Villegas, Miranda Yesica	92.490.027	20

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y Recreacion.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°173/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00) de la cuenta corriente N° 0275-900001876-00 Banco Patagonia a la cuenta corriente 3 555 0940014112 6 Banco Macro S.A destinados a gastos corrientes.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°174/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Seis Millones.- (\$ 6.000.000,00).- en el Banco Macro S.A.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°175/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectese, la suma de Pesos Un Millon Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Con Treinta Centavos (\$ 1.134.280,30). 1.1.1.3.1 de la Partida Ingresos Brutos, y Aféctese, la suma de Pesos Un Millon Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Con Treinta Centavos (\$ 1.134.280,30). a la Partida Ingresos Brutos Para Ente Mixto Turístico, Finalidad 1 Función / 1 Sección / 1 Partida Principal 1 Partida Parcial 3 Partida Subparcial 2.-

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a librar un cheque de la cuenta corriente 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco Chubut SA., por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Con Treinta Centavos (\$ 1.134.280,30).-en concepto de transferencia de fondos.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el depósito a la Cuenta Corriente N° 200226/14 del Banco Chubut S.A. Sucursal Esquel, por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Con Treinta Centavos (\$ 1.134.280,30).-en concepto de transferencia de fondos.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°176/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Un Mil (\$1.000,00); a la Sra. Pallalef Marta Noemi, D.N.I. N° 25.067.513, en concepto de ayuda económica para afrontar el pago de la factura del servicio de gas domiciliario; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°177/19

22/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Paillacan Elena DNI: 14.337.527 la suma de Pesos Cuatro MIL (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°178/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja al educador Curaqueo Sandra-DNI 25.001.413, a partir del 30 de Noviembre de 2018.-

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en veinte (20) días de licencia proporcional del 2018.-

ART. 3: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a descontar los pagos efectuados después de esa fecha.-

ART.4:Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 2– Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°179/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Martinez Candido Felipe, DNI 7.327.309, Vigencia desde el 18/01/2019 al 25/07/2019, vehículo Dominio: AB270EW.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°180/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Margara Carlos Serafin, DNI 7.810.749, Vigencia desde el 18/01/2019 al 10/01/2020, vehículo Dominio: JNB998.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°181/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Robles Cristhian Daniel, DNI 37.347.316, Vigencia desde el 17/01/2019 al 17/01/2020, vehículo Dominio: AD035QK.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°182/19 22/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Boiero Enrique Jose, DNI 7.360.808, Vigencia desde el 17/01/2019 al 15/01/2020, vehículo Dominio: EVH624.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°183/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Grilli, Hugo Ernesto, DNI 13.531.094, Dirección Calle San Martin N° 1088, Dominio: HPI694, Vigencia desde el 09/01/2019 al 27/11/2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°184/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Inta, ubicada en Chacabuco N°513, Dominios: ORW361, JBB675, HWU860, HWG506, HUU404, HVQ772, HUU393, GYT930, GBZ384, GDF951, GDU812, FXB327, FJK928, FFO120, EKQ600, EFO842, CFS313, Vigencia desde el 17/01/2019 al 17/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°185/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al 30% (porciento) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo Enero 2019. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas

Cajeras: adicional + falla de caja

Administrativa: adicional + plus por manejo de dinero equivalente a la tercera parte de la falla de caja.

Personal de Atención al Público adicional: solo adicional

Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador

Monitoreo: adicional + plus por control de personal

Supervisora de Ingresos: adicional + falla de caja

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del 1% de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el 30% del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descripto en el Anexo I por un Total de Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con Dieciocho Centavos (\$ 66.559,18)

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°186/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Roberts George Albert CUIT: 20-92109722-1, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
06-12-2018	0003-00124152	061	Colinecul Roberto	\$3.500,00
				\$3.500,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por, Roberts George Albert CUIT: 20-92109722-1, por un importe total de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°187/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Freddo Luis Oscar CUIT: 20-13330317-1, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
05-12-2018	0003-00024320	059	Santiago Fernandez	\$13.620,00
06-12-2018	0003-00024252	064	Roberto Colinecul	\$1.975,00
				\$15.595,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por, Freddo Luis Oscar cuit: 20-13330317-1, por un importe total de Pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Cinco (\$15.595,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Cinco (\$15.595,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°188/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Corralón Pasquini CUIT:30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
04-12-2018	0014-00004745	909	Pilquiman pablo	\$45.000,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini CUIT:30-56413625-1 por un importe total de Pesos Cuarenta y cinco Mil, (\$45.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

Sra EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°189/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenido en el Certificado de Obra N° 1, correspondiente al ejercicio de 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muro de Contención", por la suma de Pesos Novecientos (\$900), a la firma de Daniel Jacinto Martín, D.N.I. N° 27.403.447, CUIT N° 20-27403447-6

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°190/19 23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 4 correspondiente a la obra: Sede Social, Vestuarios y Campo de Deportes de Esquel Rugby Club por un importe de Pesos dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés con 26/100 (\$ 2.886.323,26) según el contrato de obra delegada al Esquel Rugby Club.

ART. 2: Abonar, la Suma de pesos dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos con 45/100 (\$2.164.742,45), al Esquel Rugby Club, representada por su Tesorero, Omar Francisco Serantes DNI: 24.196.579 y/o secretario Santiago Navarro Marañón DNI: 23.709.086, aplicada la retención del 20% de Anticipo financiero y del 5% de fondo de reparo.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N°4, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria 2-3-2-3-1-5 “Construcción Sede Social, Vestuarios y Campo De Deportes de Esquel Rugby Club”

ART. 4: Registre, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°191/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Otorgar reconocimiento oficial, por el término de dos años, a la comisión elegida el día 19 de diciembre de 2018, por los concurrentes a la convocatoria efectuada para la Constitución del Adulto Mayor dispuesta por el Art. 4 de la Ordenanza 34/16, con el objeto de representar oficialmente al Consejo Municipal del Adulto Mayor de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Designese, integrantes de la Comisión Provisoria del Consejo Municipal del Adulto Mayor, en el cargo y personas que se indican a continuación:

Presidente: Lauria Norma, DNI N° 11.895.542

Vicepresidente: Retamal Luisa DNI N° 11.779.752

Secretaria: Carballo Ilda Celestina DNI 4.279.118

Tesorera: Palma Ada Isabel DNI 6.665.632

Vocales: 1° Galasso Dante Daniel DNI 8.607.178, 2° Bizzi Omar Hector DNI 6.509.513, 3° Zuoza Juan DNI 5.596.737, 4° Bustos Norma DNI 5.756.311.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°192/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), a la Sra. Saavedra lucia Haydee D.N.I. N° 26.249.409, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de deuda del servicio eléctrico; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°193/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. Lefipan Clara, D.N.I. N° 13.330.202, en concepto de ayuda económica para afrontar parte del pago de la factura del servicio de gas domiciliario; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°194 /19

23/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000.-) de la cuenta corriente N° 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco del Chubut S.A. a la cuenta corriente N° 200226/7 Five del Banco del Chubut S. A, destinados a los pagos que resulten de la obra denominada Obra Mejoramiento Infraestructura Vial

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°195/19

24/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), a la Sra. Antichipay Raquel Alicia DNI 25.335.764

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre la Sra. Antichipay Raquel Alicia DNI 25.335.764 y el Ejecutivo municipal, donde se fijaran las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°196/19

23/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda efectuar el pago de la suma de \$ 233.138,00.- (pesos doscientos treinta y tres mil ciento treinta y ocho) correspondientes al 50% (cincuenta por ciento) del total del contrato suscripto con fecha 22 de enero de 2019, entre la Municipalidad de Esquel y el Sr. Crespo Gonzalo CUIT N° 23-33015238-9, con domicilio en Av. Boyacá 1098 – 2 piso – Dpto 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de representante de los artistas “Bahiano – Yamana – Luciani” por el concepto de Cachet por la actuación prevista para el día 24 de febrero del corriente en el marco de la Fiesta del 113 Aniversario de la Ciudad de Esquel

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria:

Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 17 Aniversario Ciudad de Esquel

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°197/19

24/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 2 y Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada: “Muro de Contención”, correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.1) Perfilado de Talud y acondicionamiento del terreno, para la colocación de los gaviones

1.2) Se realizará el completamiento del muro, con gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre Línea Municipal, cubriendo una superficie total de 18m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatarios a la familia del Sr. Domínguez Faustino, domiciliado en calle Chubut perteneciente al barrio Ceferino de la ciudad de Esquel.-

1.3) Se colocará la tela Geotextil sobre el suelo y talud ya preparado, para luego presentar y colocar los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad de Esquel, sobre línea medianera posterior, cubriendo una superficie total de 39m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatarios a la familia del Sr. Castillo domiciliado en calle Santa Cruz perteneciente al barrio Matadero de la ciudad de Esquel.-

1.4) Se colocará la tela Geotextil sobre el suelo y talud ya preparado, para luego presentar y colocar los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera, cubriendo una superficie total de 21m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatarios a la familia del Sr. Maldonado José, domiciliado en calle Mara, perteneciente al barrio Estación de la ciudad de Esquel.-

1.5) Se colocará la tela Geotextil sobre el suelo y talud ya preparado, para luego presentar y colocar los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera, cubriendo una superficie total de 42m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario el edificio de la Sede Vecinal, domiciliada en Pasaje Tecka, perteneciente al barrio Don Bosco de la Ciudad de Esquel, por un importe total de Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 37/100 (\$38.947,37), al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Siete Mil (\$37.000) al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 2 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 - Secretarías / Función 3 – Secretaria de Obras Públicas / Sección 2 – Erogación de Capital / Partida Principal 2 – Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 – Por Terceros / Partida Sub parcial 36 – Ob. Pública Ley VII N° 72 “Muro de Contención”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°198/19

24/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Acta de Inicio correspondiente a la obra, “Pavimento de adoquines de Hormigon: Calles desalojo del 37 Humphrey y A. Miguens Barrios: Winter-Estacion-Bellavista de Esquel” de la Ciudad De Esquel Peña Contrucciones S.R.L, por la provisión mano de obra.-

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Anticipo Financiero correspondiente al 25% por un monto total de la Obra de Pesos Cinco Millones Catorce Mil Siete Con 76/100 cvos (\$5.014.007,76), al Sr. Socio gerente Matias Alejandro Bertolini CUIT: 20-27054001-6 ,por la provisión mano de obra.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°199/19

24/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N.º 2 correspondiente a la Obra Denominada “OB. Publica Ley VII N.º 72 “Paradores de Transporte Público de Pasajeros”, representada por el Sr. Antinao, Hector Elias, DNI. 23.709.403, por un importe total de Pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N.º 2 al Sr. Antinao, Hector Elias, DNI. 23.709.403 por un importe total de Pesos treinta y ocho mil novecientos cincuenta (\$ 38.950,00), descontado el 5% del fondo de reparo, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-26, “OB. Publica Ley N° VII N° 72 “Paradores de Transporte Público de Pasajeros”

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°200/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de diciembre de 2018, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Total
MANQUELLAN Marcelo	33.771.753	\$ 4.777,38
OJEDA, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 3.919,27
TOTAL		\$ 8.696,65

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones de Corriente / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°201/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Nahuelquir Claudia Valeria CUIT 23-30190976-4 por la suma de pesos Setecientos Sesenta y Tres Con Cincuenta y Un Centavos (\$763,51), correspondiente a los pagos realizados en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos, por no corresponder ya que se encuentra inscripto en Monotributo Social (RESOL. N° 26/09) a partir de Junio de 2018 bajo N° 05538.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°202/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar el reintegro de fondos al Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, por la suma total de pesos Trescientos con 26/100 (\$300,26), correspondiente a la diferencia de gastos de los tiques factura B Nro. 0015-00290157 de Estación de Servicios YPF Paredes S.R.L., por la suma de Pesos Un Mil Trescientos con 07/100 (\$1300,07) y el tique factura B Nro. 0018-00017674 de YPF Pichi – Hue de Miguel A Piñeyro e Hijos S.R.L., por la suma de Pesos Dos Mil con 19/100 (\$2000,19), realizando un gasto en combustible de Pesos Tres Mil Trescientos con 26/100 (\$3300,26) y mediante Memorandum N° 06/2019, se liquidó la suma de Pesos Tres Mil (\$3000) existiendo una diferencia que el mencionado funcionario asumió con fondos propios.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 2. Bienes de Consumo / P.SP. 2.0. Combustibles y Lubricantes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°203/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar el reintegro de fondos al Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, por la suma total de pesos Trescientos Cuarenta y Siete con 27/100 (\$ 347,27), correspondiente al envío de documentación correspondiente a la documentación requerida para la gestión de financiamiento de los senderos periurbanos requeridos por Turismo de Nación.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2 Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P.SP. 5.0. Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°204 /19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras a la profesora dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Hs. Cátedra
-------------------	-----------	-------------

De la Cerda, Andrea	26.917.223	12
---------------------	------------	----

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°205/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), a la Sra. Guzmán Rosa Leonor DNI 23.927.962

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre la Sra. Sra. Guzmán Rosa Leonor DNI 23.927.962 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corriente / Partida Parcial 1 Al Sector Privad / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°206/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Uno Con 04/100 Centavos (\$8.861,04), correspondiente al pago del Endoso N° 1133921 por el periodo de 01/12/2018 al 01/01/2019, por la contratación de seguros de accidentes personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la póliza N° 766073 de Bbva Seguros del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Trescientos Noventa Y Seis (\$ 396), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos Un Mil Seiscentos Treinta y Seis Con 52/100 Centavos (\$ 1636.52), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro (\$ 264), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 352), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros servicios DGOP.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Con 52/100 Centavos (\$ 3484.52), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Quinientos Veintiocho (\$ 528), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaria de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos Quinientos Veintiocho (\$ 528), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaria de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 – Seguros.

ART. 10: Impútese la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 748), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 8 – Secretaria de Cultura / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 9 – Seguros y Comisiones.

ART. 11: Impútese la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 616), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 9 – Secretaria de Ambiente / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 5 – Otros servicios / Partida Sub parcial 1 – Otros Servicios Ambiente.

ART. 12: Impútese la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO (\$ 88), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 – Tribunal de Faltas / Función 0 – / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 8 – Otros Servicios.

ART. 13: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°207/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Anúlese la Resolución 1441/2018 de devolución de fondos por Obra de Pavimentación al señor Lavados Alejandro Lucas DNI 13.814.916.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°208/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Solito Maria Teresa CUIT:27-30078627-3, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE
06-12-2018	00006-00000002	065	Roberto Colinecul	\$12.540,00
				\$12.540,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Solito Maria Teresa, CUIT:27-30078627-3, por un importe total de Pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta(\$ 12.540,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE)la suma total de pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta (\$12.540,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°209/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Saunders Nerina Elizabeth CUIT: 27-23709108-1, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE
29-10-2018	00003-00000247	020	Ferra Angel	\$3.700,00
12-10-2018	00003-00000238	010	Perez Paula	\$18.500,00
22-11-2018	00003-00000251	050	Faedda Estefania	\$1.500,00
12-10-2018	00003-00000237	011	Perez Paula	\$3.500,00
31-10-2018	00003-00000244	028	Magdalena MANQUILEF	\$1.050,00
				\$28.250,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por, Saunders Nerina Elizabeth CUIT:27-23709108-1, por un importe total de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE)la suma total de pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$28.250,00). -

ART. N°4: REGISTRESE, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°210/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Mil Treinta y Cinco con Ochenta y Tres Centavos (\$1.035,83), a la Sra. Felices Gladis Noemi, DNI N° 16.317.089, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de la factura de del servicio de gas domiciliario; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°211/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de reintegro de los viáticos correspondiente a la profesora Rivadeneyra Lorena DNI. N° 25.758.448 desde el 29 de Noviembre de 2018 a las 10:00 hs y hasta el 02 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs., dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quien participó del Encuentro de Natación Adaptada en la ciudad de Pto. Madryn, desde el 29 de Noviembre de 2018 al 02 de Diciembre de 2018, junto a la Escuela Municipal de Natación Adaptada.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias / 7 Secretaria De Deportes y Recreación 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°212/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00), de la factura C N° 0001-00000186 de fecha 01 de Diciembre de 2018 de Federación de Natación del Chubut (Fenach), a la Sra. Gómez Ana María DNI N° 17.900.738 correspondiente al pago de la cuota federativa de la Federación de Natación del Chubut, del equipo de natación de la Escuela Municipal, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios
5-Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°213/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) a la Sra. Claudia Rojas DNI. N° 27.403.186, mamá del atleta/deportista Efrain Gabriel Rojas, destinado a solventar gastos que demandará la participación del mencionado en el evento deportivo denominado BA Cup Las Vegas, que se llevará a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, desde el 19 al 26 de Febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-3 2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreacion /1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 Al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°214/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Baigorria Adriana Dory DNI: 16.317.167 la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Pre Cosquin"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción E Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°215/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Sepúlveda, Juan Carlos DNI: 11.117.160 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Reinauguración Fuente plaza San Martín"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°216/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a reintegrar al Secretario de Cultura y Educación Municipal, Sr. Damian Martin Duflos DNI: 24.121.643 la suma total de Pesos un Mil Noventa (\$1.090), según boleto adjunto VD1-1821313 de la empresa Don Otto S.A., quien debió participar del Encuentro provincial por Fiestas Populares que se realizó el 17/12/18 en la ciudad de Rawson.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Pasajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°217/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a reintegrar al Secretario de Cultura y Educacion Municipal, Sr. Damian Martin Duflos DNI: 24.121.643 la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$320), según tique factura "B" N°0723-00023151 de la firma OCA SRL, correspondiente al envío postal de documentación a la firma Illumus Producciones Culturales.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°218/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Reyes Fructuoso Atilio, DNI 11.237.947, Vigencia desde el 23/01/2019 al 23/01/2020, vehículo Dominio: EUW057.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°219/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1°: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Gomez Luis Eugenio, DNI 7.810.769, Vigencia desde el 21/01/2019 al 16/11/2019, vehículo Dominio: AD408WY.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°220/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Riera Marta Elena, DNI 4.278.283, Vigencia desde el 21/01/2019 al 17/01/2020, vehículo Dominio: KGD748.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°221/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Alvarado Doralisa, DNI 2.770.088, Vigencia desde el 22/01/2019 al 22/01/2020, vehículo Dominio: JZX287.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°222/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Tarpesi Marta, DNI 4.994.727, Vigencia desde el 23/01/2019 al 02/08/2019, vehículo Dominio: AB440NS.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°223/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Cooperativa de Luz y Fuerza Tecka Limitada, ubicada en Ruta Nacional N°40, Dominio: AB290KH, Vigencia desde el 23/01/2019 al 23/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°224/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a FM Esquel, ubicada en Calle Roca N°659, Dominio:HUG374, Vigencia desde el 08/01/2019 al 08/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°225/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el artículo N° 1 de la Resolución N° 079/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. N° 1:** Autorizar a la secretaria de hacienda a abonar a la empresa de transporte urbano de pasajeros sargento cabral el monto de \$67.600 (sesenta y siete mil seicientos pesos) equivalentes a el precio del gas oil subsidiado de (\$26.00 por litro) por los 2600 litros correspondientes al mes de enero 2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N°226/19 25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el artículo N° 1 de la Resolución N° 080/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. N° 1:** Autorizar a la secretaria de hacienda a abonar a la empresa de transporte urbano de pasajeros Acevedo el monto de \$176.800 (ciento setenta y seis mil ochocientos pesos) equivalentes a el precio del gas oil subsidiado de (\$26.00 por litro) por los 6800 litros correspondientes al mes de enero 2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°227/19

25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la adscripción a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, al agente municipal, Rios Edgar Dario-DNI 27.975.336, categoría 3, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.-

ART. 2: Notifíquese al agente, remítase copia a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.-

ART. 3: Notifíquese a la a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, que deberá remitir planillas de asistencias firmadas del agente citado, mensualmente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°228/19

25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Hacer lugar a la Acción de Repetición interpuesta por el Señor Lavados Alejandro Lucas DNI 13.814.916 por el pago de tributos no debidos respecto a obras de pavimentación que beneficiaron al inmueble de su propiedad identificado catastralmente como 08.015.001.01.0.092.010 ubicado en la calle Don Bosco entre Sarmiento y 25 de Mayo de la ciudad de Esquel, Chubut,

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos al contribuyente Lavados Alejandro Lucas DNI 13.814.916 por la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno Con seis Centavos (\$ 46481.06.-) correspondientes al capital y la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Dieciocho Con Veintiocho Centavos (\$ 39318.28.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes.

ART. 3: Imputar los intereses a la partida presupuestaria N° 2.3.2.2.1.4 Obra mejoramiento Infraestructura Vial.

ART 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°229/19

25/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Ruiz Victor Hugo DNI 12.616.956 por el vehículo fiesta Kinetic Design Titanium Dominio JGL475;
- b) Tranamil Adolfo DNI 7.328.680 por el vehículo Agile 5P 1.4 LT Dominio IVN726;
- c) Balasch Esteban Gaston DNI 31.977.269 por el vehículo Nuevo Logan Privilege 1.6 Dominio AB440NR;
- d) Landsiedel Bares Lucia DNI 39.245.100 por el vehículo Etios Platinum 1.5 Dominio AC572YK;
- e) Kusnika Domingo DNI 7.818.126 por el vehículo Ecosport SE 2.0L MT Dominio MTN750;
- f) Salguero Teresita Susana DNI 20.832.179 por el vehículo Duster Luxe 2.0 4X2 Dominio NWT363;
- g) Barzola Chela LC 2.508.417 por le vehículo Ford Fiesta Knetic Dominio JIN761;
- h) Salazar Martin DNI 32.334.312 por el vehículo Chevrolet S10 2.8TD 4X4 LT Dominio AC941RK;
- i) Ruperto Marcelo Francisco DNI 22.832.711 por el vehículo S10 2.8 T.I. (Cabina Doble) Dominio FEF575;
- j) Muller Franco David DNI 37.148.204 por el vehículo Cronos Drive 1.3 MT Dominio AD291AA;
- k) Griffiths Ricardo JOHN DNI 7.615.549 por el vehículo Corolla XLI 1.8 M/T Dominio MWA834;
- l) Maciel Miguel Angel DNI 8.396.119 por el vehículo Ranger DC 4X4 LTD Dominio AA279VI;
- m) Thomas Ismael DNI 8.213.536 por el vehículo Uno Fire 1242 MPI 8V Dominio FNB435;
- n) Brozzi Ricardo Alberto DNI 7.818.152 por el vehículo Sonic 1.6 LTZ M/T Dominio MFC698;
- ñ) Brito Emilio Juan DNI 20.663.856 por el vehículo Motomel T 200 Dominio 053IRG;
- o) Saposnik Andres Daniel DNI 14.009.643 por el vehículo Volkswagen Suran 1.6 Dominio NST117;
- p) Iuzzolino Rosa DNI 93.537.443 por el vehículo Chevrolet Agile LS 1.4N 5P Dominio PAM019;
- q) Rolon Griselda EMILSE DNI 10.475.948 por el vehículo Suran 1.6 5D 911 Dominio AC572XM;
- r) Pugh Norma DNI 21.518.140 por el vehículo Partner Patagonica HDI 1.6 Dominio AB854QV;
- s) Quilodran Lucio Alfredo DNI 13.330.326 por el vehículo HILUX 4X2 C/D SR 3.0 Dominio OVM801;
- t) Artilles Amalia Nilda DNI 2.770.060 por el vehículo Aveo LS 1.6N MT Dominio ITQ746;
- u) Donato Armando Jose DNI 10.992.848 por el vehículo Toro Volcano 2.0 16V 4X4 Dominio AD022CU;
- v) Hernandez Raul Angel DNI 14.828.845 por el vehículo TIPO POP 1.6 AT6 Dominio AD119KD;
- w) Pinilla Aylen Sara Elena DNI 12.769.568 por el vehículo Volkswagen Crossfox 1.6 Dominio KTW590;
- x) Esposito Daniel Juan DNI 16.049.899 por el vehículo NP300 Frontier LE 4X4 Dominio AB946RT; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019...

ART.3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°230/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Programa 69 – Acciones para el desarrollo, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y obras complementarias fuente de financiamiento 11 Tesoro Nacional con Fondo de Ley de Ministerio N° 22.5204 (TO 438/92), celebrado con los beneficiarios para la realización de refacción de vivienda, conexión de servicios básicos y/o regularización dominial de la vivienda.-

ART. 2: Abonar, la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000,00), en concepto de pago de préstamo, según planillas Anexo ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a las planillas que conforman el Anexo I, parte de la presente.-

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-1, desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura la suma total de pesos Quince Mil (\$15.000,00).-

ART. 5: Notificar, que deberá rendirse conforme Anexo III del convenio 2016-05043198, “Reglamento general del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a provincias, Municipios y/o Entes” Art. 2º, punto “C” el que establece que deberá acompañarse planilla resumen que detalle la relación de comprobantes que respalden la rendición de cuentas y conformen todas las especificaciones allí detalladas.-

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°231/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Pelech Hermanos S.R.L CUIT N° 33-59663539-9 correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
04-12-2018	0005-00095481	910	Melinao Beatriz Filomena	\$33.214,87

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Pelech Hermanos Srl, CUIT N° 33-59663539-9 por un importe total de Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos CATORCE CON 87/100 cvos, (\$33.214,87), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°232/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Solito Maria Teresa CUIT:27-30078627-3, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
14-01-2019	00006-00000003	074	Alarcón Rosa	\$20.000,00
				\$20.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Solito Maria Teresa, CUIT:27-30078627-3, por un importe total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE)la suma total de pesos Veinte Mil (\$20.000,00). -

ART. N°4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°233/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de gobierno, a el Secretario de Hacienda, Cdor. Matias Taccetta, DNI: 26.250.195 a partir del día 26 de enero de 2019, hasta el día 03 de febrero de 2019 inclusive, dado que la Secretaria de Gobierno A/C, Sra. Evelin Austin hará uso de su licencia anual por vacaciones.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°234/19 **25/01/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago al Sr. Acevedo Santiago D.N.I. N° 26.944.552 la suma total de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos (\$ 61.900), en concepto de servicio de Transporte de Personal de la PTRSU desde la Municipalidad de Esquel a la P.T.R.S.U y viceversa, de acuerdo a Factura: B Punto de Venta 00002 Comprobante N° 00000026 de fecha 09/01/19, con domicilio en Intendente Catena 644 de la Ciudad de Esquel, mediante Concurso Publico de Precios N° 02/2017, que el mismo se encuentra vencido, y a la fecha aún no se confeccionó un nuevo Contrato;

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 1 Administración Gral. / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 10-Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°235/19

29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Parada Brian, DNI 39.441.880, por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno con 00/100.- (\$3.021.00).-

-Triviño Judith, DNI 33.771.618, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Fidalgo Rita Magdalena, DNI 21.623.804, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-centeno Jessica, DNI 32.720.258 por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510,50)

-curiñanco diego Javier, DNI 27.436.803, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-galindo norma, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Barrientos Gisela judith, DNI 28.236.025, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez CON 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Ibañez Maribel, DNI 37.347.181, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

Por Un Total de Pesos Quince Mil Ciento Cinco Con 00/100.- (\$15.105.00).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- secretaria 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°236/19

29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, Certificado N.º 8 de la Contratista Constructora Capman S.R.L por un monto total de pesos trescientos veinte mil setecientos setenta y cinco con 36/100 (\$320.775,36) correspondiente a la Obra Denominada: “Construcción Playón Deportivo” de la Ciudad de Esquel.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N.º 8 por un monto total de Pesos doscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve con 06/100 (\$272.659,06), descontado el 10% de Anticipo Económico, y el 5% de Fondo de Reparación a la Contratista Constructora Capman S.R.L. representada por los Sres. Mauricio Enrique Capandeguy Benavidez DNI: 27.403.183 y el Arq. Patricio Teodoro Manzanel DNI. 21.354.118, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-33 “Construcción Playon Deportivo”

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA– SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°237/19

29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. Quilaqueo Miriam Noemi, D.N.I. N° 22.868.870, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir los costos de la canasta familiar y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado1 Aportes a Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°238/19

29/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un pago a Gales al Sur E.V.T, por la suma de pesos Catorce Mil Quinientos (\$14.500), correspondiente a la factura B N° 00003-00000742, generada por la compra de los pasajes aéreos desde nuestra ciudad a Buenos Aires, el posterior regreso, para el traslado del Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, quién debe asistir a reuniones programadas con funcionarios de Turismo de Nación, para el abordaje de los temas relacionados al desarrollo de la actividad turística.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / sec.1 Erogaciones Corrientes / P. PR. 3. Servicios / P. Pa. 2.0. Pasajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°239/19

29/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Alarcón Martín, Emmanuel Martín DNI: 32.720.118, la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

Laurenz Belen DNI: 41.072.054, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

Sumando Un Total de Pesos Cinco Mil (\$5.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°240/19 29/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Paillacan Ocampo Rayen Laura DNI: 33.529.053 la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°241/19 29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Silva, Alicia Miriam DNI: 16.049.988 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 secretaria / 8 secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°242/19 29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de un reintegro al Presidente del HCD Jorge Junyent DNI 10.804.332, por los gastos de Alojamiento, con motivo del viaje a la ciudad de Rawson el día 17 de Diciembre, que a continuación se detallan: Pesos Un mil Cuatrocientos noventa con 00/100 (\$1490,00), correspondiente al pago de la Factura "B" N°0003- 00041675 de Hotel Libertadores S.R.L - C.U.I.T: 30670492792, de la Ciudad de Trelew.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 3-0-1-3-7-0 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°243/19 29/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, Certificado N° 2 "adoquinado B° Ceferino calle Salta entre calle Rio Negro y Centro de Salud" de la Ciudad de Esquel, al Contratista Néstor Fabián Antieco, CUIT: 20-38535687.1, por un importe total de Pesos Ciento Tres Mil Cuatrocientos (\$103.400,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 2 por un monto total de Pesos ochenta y dos mil setecientos veinte (\$82.720.00), descontado el 15% del anticipo financiero y el 5% de Fondo de Reparación al Contratista Néstor Fabián Antieco, CUIT: 20-38535687-1.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-3 "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial, al Contratista Néstor Fabián Antieco, CUIT: 20-38535687.1

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA– SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°244/19 29/01/19.-

Resuelve

ART. 1: Fijase, en la suma de Pesos Novecientos Veintiocho Millones Ciento Cinco Mil Novecientos Dieciseis Con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 928.105.916,45), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre de 2018, según detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 2: Estímese, en la suma de Pesos Novecientos Veintiocho Millones Ciento cinco Mil Novecientos Dieciseis Con Cuarenta y cinco Centavos (\$928.105.916,45), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre de 2018, según detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°245/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: fijase, a partir del 01 de Enero de 2019, los sueldos básicos que constan en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2: Elevese, al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°246/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de \$ 246.246,48.- (pesos doscientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y seis con cuarenta y ocho centavos), a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. CUIT N° 30-64140555-4, representada por la Sr. Etcheberry, Sebastián Ezequiel, Responsable Segmento Vacacional, Unidad Segmento Vacacional, por la adquisición de 24 pasajes aéreos ruta 1) AR 1662E 24 FEB AEP-EQS, 2) AR1663N 25 FEB EQS-AEP, destinados a los artistas nacionales: "Bahiano, Yamana, y Franco Luciani" y al productor Gonzalo Crespo, quienes se presentaran el día 24/02/2019, en el marco de los festejos del aniversario 113 de nuestra ciudad, y acorde a detalle adjunto de pax y códigos de reserva, conforme lo establece el artículo N° 95, inciso C, punto 19 de la Ley de Contrataciones N° II – 76 (antes 5447).

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:finalidad: 2 Secretaria / Función:8 Secretaria de Cultura / sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 17 Aniversario Ciudad de Esquel

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°247/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos (\$ 8892), correspondiente al pago del Suplemento N° 009 de la póliza N° 165.072 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes al Natatorio Municipal del periodo de 01/11/18 al 31/12/18 (Noviembre) del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°248/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Siete Con 99/100 (\$1.367.99), correspondiente al pago del Suplemento N° 004 de la póliza N° 167.202 de Hdi Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes a los Talleres Culturales Municipales, periodo 01/11/18 al 31/12/18 (Noviembre), del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°249/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja el convenio de Plan de Pago Especial Tierras Fiscales N° 8841 suscripto por el Sr. ANTIECO, Sergio David, DNI. N° 32.720.176 por renuncia como pre-adjudicatario de un lote correspondiente a la distribución de Valle Chico al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia Seccional Esquel.

ART. 2: Proceder a la devolución de fondos al contribuyente por la suma de Pesos Trece Mil Doscientos Ochenta y Uno Con 38/100 (\$ 13.281,38), conforme a lo establecido en el Art. 1°.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA– SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
RESOLUCIÓN N°250/19 **30/01/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a cada uno de los acompañantes comunitarios que se detallan a continuación, conformando recibo oficial, por las tareas desarrolladas durante el mes de Enero del corriente año, en el marco del Programa trabajar para Incluir, que se implementa desde la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel.

Apellido y Nombre	C.U.I.L.
antrichipay, Sandra	27- 32142590- 4
Bravo, Eugenia Yaquelin	27 -31327733- 5
Garcia, Diego Leonardo	20- 37347451- 8
Garcia, Gabriel Enrique	20- 36860183- 8
Huayquinao, Marcela Trinidad	27- 38535703- 1
Juarez, Adriana Del Valle	27- 29645802- 9
Marquez, Pamela Noel	27- 29878796- 8
Nicanor, Natalia Belen	27- 38800132- 7
Pardo, Karin	27- 42020308 - 5
Pereira Matamala, Fabiola	27- 19033931- 4
Prafil, Ruth Elizabet	27- 36320895- 4
Ranguileo, Karina Gisele	27- 35693940- 4
Schron, Azul	27- 40874546- 8
Solis, Mariana Jesica	27- 34209425- 8
Utrera, Marcos Emanuel	20- 40089770- 1
Vargas, Ana Ayelen	27- 41295082- 3
Yaupi, Beatriz Soledad	27- 31500037- 3

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias /4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 18 Plan Trabajar Para Incluir

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº251/19

30/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, la devolución de fondo correspondiente al fondo de reparo realizados en los certificados 1 Res. Nº 2286/2018, y certificado 2 Res. Nº 2723/2018, de obra: Restauración y Puesta en Marcha Fuente de Agua Plaza San Martín de Esquel, a fin de enmendar el error incurrido ya que la misma se encuentra bajo póliza de seguro nº 40.012.861.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago en concepto de devolución de fondos del certificado Nº 1, Por Un monto de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Con 69/100, (\$18.549.69) Res., 22869/2018 y certificado Nº 2, por un monto de pesos dieciocho mil quinientos veintidós con 16/100 (\$ 18.522.16), por un total de pesos treinta y siete mil setenta y uno con 85/100, (\$37.071.85) al Contratista Cuadrado, Luis Alberto, CUIT Nº 20-23650472-8.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-30, "OB. Publica Ley Nº VII Nº 72 Espacios Verdes (Plazas y Plazoletas)" al Contratista Cuadrado, Luis Alberto CUIT Nº 20-23650472-8.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº252/19

30/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Ferreteria Argentina CUIT: 30-60476001-8, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
26-12-2018	0034-00065150	918	Rosa Ludmila	\$3.768,42
10-01-2019	0034-00066278	921	Rosa Ludmila	\$4.135,53
20-12-2018	0034-00064709	917	Rosa Ludmila	\$2.494,16

\$10.398,11

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Ferreteria Argentina CUIT 30-60476001-8, por un importe total de Pesos Diez Mil Trescientos Noventa y Ocho Con 11 cvos, (\$10.398,11), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°253/19 30/01/19.-

RESUELVE

ART .1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Van Der Merwe Melina DNI: 39.441.969 la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°254/19 30/01/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Pasalacqua Nahuelan Rubén Gregorio DNI: 35.887.943 la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°255/19 30/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Un Millon (\$ 1.000.000,00) de la cuenta corriente N° 3 5550940014112 6 Banco Macro S.A. a la cuenta N° 252-585/9 BBVA Francés destinados al pago de haberes y contratos del mes de Enero/2019, que han optado por la acreditación en cajas de ahorro en el Banco BBVA Francés.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°256/19 31 /01/19.-

RESUELVE

ART 1: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Dos Millones Novecientos (\$ 2.900.000,00).- en el Banco Chubut S.A. para gastos corrientes

ART. 2: Autorizase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

Art. 3: REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°257/19 31/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de octubre del 2018, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Lefuman Oscar	30.814.740	\$ 2.150,80
Garnica, Pablo	24.584.857	\$ 1.075,40
TOTAL		\$ 3.226,20

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Pública / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros Partida Sub Parcial 24- Adhesión Ley 85 p/Gastos Corrientes y de Capital

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°258/19 31/01/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a compensar Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 2 Ingresos de Capital, Función 2 Transferencias de Capital, Sección 2 Aportes del Tesoro del Nacional , la Partida Principal 3 Desarrollo de Senderos Periurbanos Esquel

ART. 3: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarias, Función 5 Secretaría de Turismo, Sección 2 Erogaciones de Capital, Partida Principal 2 Obras Discriminadas, Partida Parcial 1 Por Terceros , la Partida Subparcial 2 Desarrollo de Senderos Periurbanos Esquel

- ART. 4:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 2 Ingresos de Capital, Función 2 Transferencias de Capital, Sección 2 Aportes del Tesoro del Nacional, la Partida Principal 4 – Adq. Transporte Institucional adaptado
- ART. 5:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 4 Secretaría Desarrollo Social, Sección 2 Erogaciones de Capital, Partida Principal 1 Equipamiento, Partida Parcial 2 Adq. Transporte Institucional adaptado.
- ART. 6:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial, la Partida Principal 12 – Sub. IAS Gtos de Org. y Realización Evento Cláusura Temporada de Esqui
- ART. 7:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 8 Secretaría de Cultura y Educación Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 9 Sub. IAS Gtos de Org. y Realización Evento Cláusura Temporada de Esqui
- ART. 8:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial, la Partida Principal 13 Sub. MCG Gtos Pre Cosquín /Festival Nac de Malambo
- ART. 9:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial, la Partida Principal 14 – Sub MCG Gtos Campeonato Patagónico Mundialito de Fútbol
- ART. 10:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 1 Administración General, Función 1 Intendencia Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 3 Sub MCG Gtos Campeonato Patagónico Mundialito de Fútbol
- ART. 11:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial, la Partida Principal 15 – Sub MCG Cierre Perimetral Autódromo Manuel González
- Artículo 12º -** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la Finalidad 1 Administración General, Función 1 Intendencia Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 4 Sub MCG Cierre Perimetral Autódromo Manuel González
- ART. 13:** Incrementése, en la suma de Pesos Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 7.843.271,65), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018., conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 14:** Auméntese, en la suma de Pesos Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 7.843.271,65), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 15:** Fijase, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Con Diez Centavos (\$ 935.949.188,10), el Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 16:** Estimase, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 935.949.188,10), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 17:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-

ORDENANZA N° 01/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratifícase en todos sus términos el Convenio de financiamiento para el proyecto “Desarrollo de Senderos Periurbanos Esquel”, suscripto entre la Secretaría de Gobierno de Turismo, el Ministerio de Turismo de la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Esquel, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura, el cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a crear la partida presupuestaria específica, para el Proyecto “Desarrollo de Senderos Periurbanos Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 21 de Enero de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Extraordinaria del 2019, bajo Acta N° 01/19, registrada como Ordenanza N° 01/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Enero de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 02/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Esquel, para la adquisición de un transporte institucional adaptado para el traslado de personas con discapacidad en el marco del Programa “Transporte Institucional”, el cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a crear la partida presupuestaria específica, la que se afectarán los fondos para la compra del transporte con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 21 de Enero de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Extraordinaria del 2019, bajo Acta N° 01/19, registrada como Ordenanza N° 02/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Enero de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 03/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Adhierasen en todos sus términos y en cuanto resultare pertinente a lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 1007/09, N° 1.100/18 y N° 1.101/18.

ART. 2: Convocase en el Ejido Municipal de Esquel a elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias para el día 07 de Abril del año 2019 para la elección de: Un (1) cargo para Intendente Municipal y diez (10) cargos de Concejales titulares y diez (10) suplentes.

ART. 3: Convocase en el Ejido Municipal de Esquel a Comicios Generales para el día 09 de Junio del año 2019 para la elección de: Un (1) cargo para Intendente Municipal y diez (10) cargos de Concejales titulares y diez (10) suplentes.

ART. 4: Deleguese expresamente las facultades electorales en el Tribunal Electoral Provincial, con la participación del respectivo Tribunal Electoral Municipal.

ART. 5: Procedase a la apertura del padrón de extranjeros a través del Tribunal Electoral Municipal, hasta el día 07 de Marzo del año 2019, debiendo los interesados dar estricto cumplimiento a lo establecido en el art. 242º de la Constitución de la Provincia de Chubut.

ART. 6: Las referidas Ordenanzas deberán comunicarse al Poder Ejecutivo Provincial con setenta (70) días de anticipación al acto eleccionario.

ART. 7: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 21 de Enero de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Extraordinaria del 2019, bajo Acta N° 01/19, registrada como Ordenanza N° 03/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Enero de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 04/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Modificase el Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 2º: Podrán acceder aquellas personas o familias cuyos ingresos mensuales no superen el monto equivalente a la suma de dos (2) salarios mínimo, vital y móvil. Se deberá presentar un proyecto del emprendimiento que desea iniciar, el cual deberá ser aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel”.

ART. 2: Modificase el Art. 3º del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 3º: El monto de créditos consistirá en un aporte económico de hasta PESOS TREINTA MIL (\$30.000), el cual deberá devolverse en doce (12), veinticuatro (24) o treinta y seis (36) cuotas. La primera cuota del crédito deberá abonarse a los sesenta (60) días de haber recibido la asistencia económica reintegrable. La compra de maquinarias y equipos se realizarán desde la Secretaría involucrada conjuntamente con la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel”.

ART. 3: Modificase el Art. 6º del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 6º: Las solicitudes de acceso al crédito estarán disponibles en la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, la cual deberá corroborar los requisitos detallados en el art. 7 del presente anexo”.

ART. 4: Modificase el Art. 7º del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 7º: El postulante deberá presentar la siguiente documentación a fin de acceder al crédito solicitado:

Fotocopia de los últimos tres (3) recibos de haberes o declaración jurada de ingresos mensuales realizada por ante el juzgado de paz.

Formulación, bosquejo del proyecto a realizar y presupuesto/s del mismo (de comercios de Esquel).

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante y del grupo familiar conviviente (en caso de que lo tuviere).

Fotocopia de algún servicio o impuesto en el que figure el domicilio actualizado.

ART. 5: Modificase el Art. 8º del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 8º: El garante deberá presentar la siguiente documentación a fin de constituirse en fiador:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. -

Fotocopia de los últimos tres (3) recibos de haberes o comprobantes de pagos de monotributo, o comprobante de pensión y/o jubilación.

Fotocopia de impuesto o servicio donde conste domicilio actualizado.

CBU de la cuenta para débito del mismo.

ART. 6: Modificase el Art. 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 149/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 9°: La Municipalidad de Esquel, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, será la Autoridad de Aplicación y Ejecución”.

ART. 7: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 21 de Enero de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión Extraordinaria del 2019, bajo Acta N° 01/19, registrada como Ordenanza N° 04/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Enero de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
